

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21419 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

Anuncia 1. Que en el procedimiento concursal número 650/12 referente al deudor Leuter, S.A., con CIF n.º A-80993223 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130032009-1